

**PERÚ****Ministerio de Educación****Unidad de Gestión Educativa Local N° 05****Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo***mejor educación mejores peruanos**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

San Juan de Lurigancho, 19 de febrero de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 025 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05-ASGESE/ESSE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 05 – San Juan de Lurigancho – El Agustino.

Presente. -

ASUNTO : Asistencia técnica del sistema SIAGIE - Registro de Evaluaciones 2020.**REFERENCIA** : Resolución Vice Ministerial N° 273-2020-MINEDU
Resolución Ministerial N° 042-2021-MINEDU
Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU
ASGESE2021-INT-0011499

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, de acuerdo al documento de referencia en mención, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE y el Equipo de Soporte del Servicio Educativo, ha programado la I ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL DE SIAGIE, dirigido a directores y responsables del sistema de las Instituciones Educativas públicas.

En ese sentido, se ha coordinado la asistencia técnica vía plataforma Microsoft Teams con el Especialista SIAGIE, a fin de tratar el tema: Matrícula 2021 en el sistema SIAGIE, etc. La asistencia de los participantes es de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha	Hora	Redes	Link de acceso
Jueves, 25 de febrero del 2021	9.00 am.	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08	https://bit.ly/2NFomSc
Viernes, 26 de febrero del 2021	9:00 am.	09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	https://bit.ly/3k7iFZe

Se recomienda ingresar a la videoconferencia según el horario designado, porque cada sala tiene un límite de invitados y a la hora señalada.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la Lic. Fernando Moreano Valenzuela, Director de la UGEL 05, mediante la Resolución Directoral N° 001-2021/UGEL.05-SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima.

Atentamente,

MG. EDGARDO ALMIRÓ CHUQUIMANGO VERGARAY
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 S.J.L. - El AgustinoEACHV/J.ASGESE
DEBC/C.ESSE
JOC/SIAGIEwww.ugel05.gob.peAv. Perú s/n – Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho, Lima 36, Perú
T: 459-8490 / 4590882 -19028
T: 4591135 – 19111-19112- 19020